

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na. Legislatura
Municipal

Serie: 2018-2019
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. del O. #54

7 DE FEBRERO DE 2019

Presentado por el Departamento de Recursos Humanos

ORDENANZA #20

Para establecer y reglamentar el periodo de lactancia en el Municipio de Dorado, mediante el reglamento titulado como "Reglamento para la Administración de Periodos y Espacios de Lactancia en el Municipio Autónomo de Dorado", y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley-2000, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Periodo de Lactancia o de Extracción de leche Materna," reglamenta la oportunidad de ejercer el derecho de lactar a un bebé cuando la madre se reintegre a sus funciones laborales. Similarmente, la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos", estipula en su Art. 11.017, lo referente a la Licencia Especial con paga para la Lactancia. La misma concede tiempo a las madres lactantes para que después de culminada su licencia de maternidad tengan oportunidad para lactar a sus hijos o hijas.

Por igual, la Ley Núm. 155-2002, según enmendada, fue aprobada con el fin de ordenar a los secretarios, directores, presidentes y/o administradores públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a designar espacios para la lactancia en las áreas de trabajo. Además, exige se separe un área específica cumpliendo con los requisitos exigidos por ley para que toda madre lactante pueda lactar o llevar a cabo el proceso de extracción de la leche materna.

Considerando esto, esta Legislatura Municipal entiende necesario aprobar un Reglamento para la Administración de Periodos y Espacios de Lactancia, el cual sea cónsono con las realidades y derechos que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha reconocido para las mujeres de la Isla.

ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Reglamentar, tanto para el personal de carrera como el personal

irregular, el periodo de tiempo para lactar, la duración de este, los requisitos, notificaciones y penalidades.

Artículo 2.- Se aneja a esta Ordenanza el Reglamento pertinente.

Artículo 3.- Divulgación- Se entregará copia de éste a todos los empleados de carrera e irregulares del Municipio de Dorado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DE MARZO DE 2019.



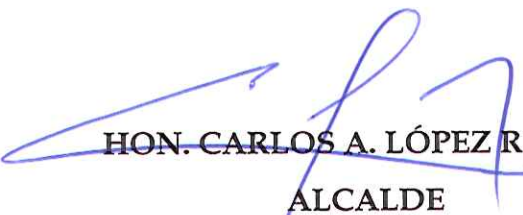
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 18 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 21 DE MARZO DE 2019.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, GLADYMAR TORRES PABÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza #20 Serie 2018-2019, adoptada por la Legislatura Municipal de Dorado en Sesión Extraordinaria el 20 de marzo de 2019.

CERTIFICO ADEMÁS, que fue aprobada con los **votos a favor** de trece (13) legisladores presentes, a continuación:

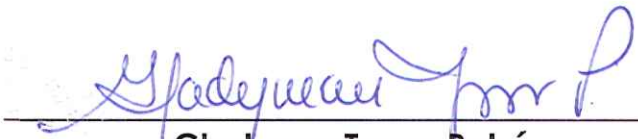
Hons. Carlos A. López Román
Miguel A. Concepción Báez
Ramón Hernández Morales
Daisy Ríos Isern
Gloria C. Pérez Reyes
José A. Torres Archilla

José Cartagena Rodríguez
Adrián Huertas López
Héctor López Salgado
Freyda Miranda Ríos
Joan M. Rodríguez Bloise
Roberto Rodríguez Maldonado

Adalberto Maldonado Romero

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para que así conste a los fines pertinentes, para conocimiento y acción correspondiente, expido la presente, la cual firmo hoy, día 21 de marzo de 2019.

SELLO OFICIAL



Gladymar Torres Pabón
Secretaria
Legislatura Municipal de Dorado

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel. (787)796-1230 Ext. 4200-4204 Fax (787)796-1556
Lourdes.Serrano@dorado2025.com www.doradoparaíso.com